



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
MACROGEN INC.

RESOLUCION LT N° 004/2016

Santiago, marzo 21 de 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación masiva o NGS (new generation sequencing), mediante tecnología Hiseq 2000 de la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea.
3. Que dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, se ha decidido adquirir el servicio con la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, debido a que es la alternativa más económica comparada con otras empresas del mercado extranjero.
4. Que la empresa Macrogen Inc. es un referente mundial en secuenciación de genomas y los investigadores del proyecto tienen una amplia experiencia anterior con la calidad de los servicios que entrega.
5. Que la empresa Macrogen Inc. garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras. Adicionalmente, ofrece el envío de las muestras de forma gratuita, efectuando un análisis previo de calidad de las muestras enviadas, opciones que otros facilities extranjeros no tienen.
6. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha determinado que no existe en Chile una empresa o laboratorio que ofrezca el servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante plataforma Hiseq 2000; por lo tanto, no es posible contratar el servicio con una empresa nacional.
7. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante tecnología Hiseq 2000 de Macrogen Inc.

8. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

**RESUELVO:**

1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, para contratar el servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante tecnología Hiseq 2000, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, la suma de US\$ 2.400,00 (dos mil cuatrocientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

  
DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO  
Vicedecano

  
DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN  
Decano

  
  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)

**SOLICITUD DE COMPRA**  
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:   
Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de  
compras públicas y/o,  Anexo N°   
Laboratorio   
Correo Electrónico:  solicito se efectue la adquisición  
mediante la vía de  a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),  
de lo siguiente:

**Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente**

Indique en la glosa ID del Producto

Secuenciación masiva en la empresa Macrogen Inc. Corea

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor    
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida  Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

**Argumente los motivos y necesidad de la compra**

Necesario para cumplir con los objetivos propuestos por el proyecto Fondap CRG

**Fuente de Financiamiento**

Proyecto Fondap CRG 15090007

**Juan Carlos Hidalgo**

Nombre y Firma  
Autorización Presupuestaria

**APROBADO**  
Depto. de Proyectos  
Fecha: 07/03/16  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

p.p. Florencio Espinoza M.  
**Miguel Luis Allende Connelly**

Nombre y Firma  
Jefe de Unidad y/o  
Director de Proyecto

**Uso exclusivo Dirección Económica**

Fecha recepción MP

dd/mm/aa

N° de Solicitud

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma  
Director Económico



Nombre y firma  
Vicedecano



Señor

Víctor Cifuentes Guzmán

Decano

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

El objetivo de este documento es explicar la compra del servicio de "Secuenciación Masiva o NGS (New Generation Sequencing)" en la empresa Macrogen Inc. Corea del Sur. El servicio se contrató directamente ya que esta empresa es la alternativa más barata para éste; otras alternativas, como ABM Inc. cobra 2500 dólares americanos por cada corrida de secuenciación masiva, mientras que Macrogen cobra un poco menos por el mismo servicio (2400 dólares). De manera adicional, Macrogen Inc. ofrece el envío gratuito de las muestras, a diferencia de otras empresas de la competencia (ABM), todo esto permite abaratar costos de funcionamiento a nuestro laboratorio.

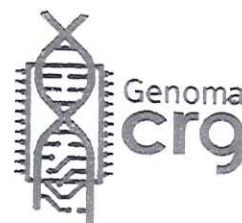
La decisión de preferir Macrogen Inc. es también porque empresa es un referente mundial en calidad de servicios relacionados con secuenciaciones. Lo cual se ha visto reflejado en experiencias previas de nuestro laboratorio y de estudiantes que han realizado pasantías fuera del país y han utilizado los servicios de esta empresa. Asimismo, el servicio post-venta ofrecido es del mejor nivel. Consideramos que Macrogen Inc. es la mejor alternativa para proveer el servicio que necesitamos al precio más conveniente del mercado.

Atentamente,

  
Dr. Miguel Allende Connelly


Director

• Centro Fondap de Regulación del Genoma

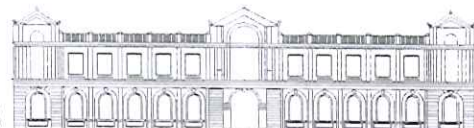


CENTRO FONDAP DE  
REGULACION DEL GENOMA



  
P. Mancilla D.

21/3/2016





MacroGen Inc.  
 1002, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu  
 Seoul, 153-781  
 Republic of Korea  
 VAT No. 208-81-24115

Las Palmeras 3425. Ñuñoa. facultad de ciencias. Universidad de Chile. Edificio Milenio. Tercer piso. Biología del desarrollo.



# Invoice

Invoice number : ISN160129059  
 PO number : CRG 15090007

ATTN	Miguel Allende Conelly				
Ordered by	Jorge Zuniga Hernandez				
Institute	Universidad de Chile				
Invoice Date	2016-01-29	Due Date	2016-02-29	Date of order	2015-12-16

Project description

Order No.	Service description	Unit : US\$
1512KHS-0079	Hiseq 2000 Running	
	Library Construction	
Total Amount		2,400

\* Important Notice :

1) Please be sure to include the invoice number in the name of sender to ensure prompt process of your payment ; otherwise your payment may not be matched with our record.

Fee for international cash transfer is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end. Please do not use Kookmin Bank account when you make remittance. Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

2) Additional 10% of total amount due shall be charged if payment is made after due date.

\* Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice.

MacroGen Inc.

*Hyon Chong*

Chief Executive Officer Hyonyong Chong

# Payment Information

We, Macrogen, Inc. suggest three payment methods as below.  
Customers may use the most convenient one among them.

## - Credit Card (VISA, AMEX, MASTER, UNIONPAY)

Online transaction by credit card is available at our webpage <http://dna.macrogen.com/eng>.  
Real-Time credit card transaction system is easy to process your payment

Please follow the below process.

1. Log-in on Macrogen website, you can see the "Account".
  2. Click the "Payment status". You can see "unpaid" in each invoice number.
  3. After clicking the "unpaid", submit information of client name, phone number, and e-mail.
  4. Choose your credit card type and Put the information of credit card, Then Click "Submit".
- If your payment is made properly through your credit card, you will see the "Success".

## - Wire Transfer To Bank Account

Beneficiary	Macrogen, Inc
Account No 1.	Account: 137-056701-04-011 Bank: Industrial Bank of Korea, Gasan Digital Jungang Branch Address: 550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu, Seoul, Korea, 153-023 Swift code: IBKOKRSE
Account No 2.	IBAN: NL47 KOEX 0270394346 BIC: KOEXNL2A BANK: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Important notice: Please be sure to include the invoice number in remittance information or inform us of the invoice number by email to ensure prompt process of your payment; otherwise your payment may not be matched with our record.

International transaction fee is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end.  
Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

## - Cheque

Please send your cheque to

Macrogen Inc.  
1007 World Meridian Venture Center,  
#60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu,  
Seoul 153-781, Korea

Thank you very much for using the service of Macrogen, Inc.  
Please contact to [payment@macrogen.com](mailto:payment@macrogen.com) should you have any questions regarding the payment of invoices

Macrogen Inc. 1007, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu, SEOUL 153-781 Rep. of KOREA  
Tel: +82-2-2113-7037. Fax: +82-2-2113-7010



Santiago, marzo 21 de 2016

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 004/2016 de fecha 21 de marzo de 2016.

Monto Neto: US\$ 2.400,00

Proyecto FONDAP 15090007



**Sr. Juan Carlos Hidalgo G.**  
**Encargado Unidad**  
**Gestión y Control de Proyectos**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
MACROGEN INC.**

RESOLUCION LT N° 004/2016

Santiago, marzo 21 de 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación masiva o NGS (new generation sequencing), mediante tecnología Hiseq 2000 de la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea.
3. Que dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, se ha decidido adquirir el servicio con la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, debido a que es la alternativa más económica comparada con otras empresas del mercado extranjero.
4. Que la empresa Macrogen Inc. es un referente mundial en secuenciación de genomas y los investigadores del proyecto tienen una amplia experiencia anterior con la calidad de los servicios que entrega.
5. Que la empresa Macrogen Inc. garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras. Adicionalmente, ofrece el envío de las muestras de forma gratuita, efectuando un análisis previo de calidad de las muestras enviadas, opciones que otros facilities extranjeros no tienen.
6. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha determinado que no existe en Chile una empresa o laboratorio que ofrezca el servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante plataforma Hiseq 2000; por lo tanto, no es posible contratar el servicio con una empresa nacional.
7. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante tecnología Hiseq 2000 de Macrogen Inc.

8. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

**RESUELVO:**

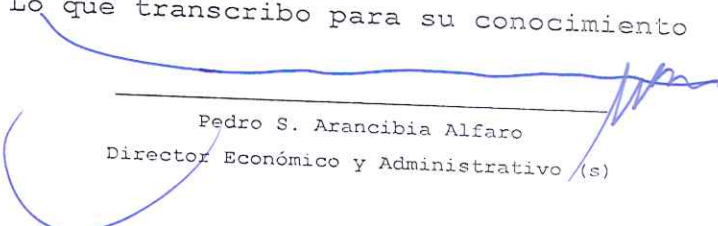
1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, para contratar el servicio de secuenciación masiva o NGS, mediante tecnología Hiseq 2000, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, la suma de US\$ 2.400,00 (dos mil cuatrocientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,  
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

  
Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)